

Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 1 Inscripción 14726728041 4. Número de formulario 14. Buzón electrónico 6. DV 12. Dirección seccional 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) Impuestos de Bogotá 1 0 1 3 6 7 5 3 3 0 0 IDENTIFICACIÓN 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona natural o sucesión ilíquida Cédula de Ciudadanía 1 3 1013675330 2 0 1 5 0 8 1 1 Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 0 0 1 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres **GOMEZ MOLINA ALEXANDRA** 35. Razón social 36. Nombre comercial 37. Sigla UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento 0 0 1 COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 41. Dirección principal CL 63 SUR # 77 G 64 alexagomez2808@gmail.com 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 1 9 2 3 9 1 7 1 45. Teléfono 2 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad secundaria **Actividad principal** Otras actividades 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 47. Fecha inicio actividad 51. Código 46. Código 48. Código 50. Código 8 5 2 3 2 0 1 7 0 1 7 0 0 1 0 2 0 1 7 0 1 1 7 Responsabilidades, Calidades y Atributos 17 18 19 20 21 23 24 25 26 53. Código 5 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar Obligados aduaneros **Exportadores** 8 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 54. Código 57. Modo 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2020 - 12 - 07 / 11 : 01: 22 SI X 59. Anexos NO 60. No. de Folios: 61. Fecha La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 GOMEZ MOLINA ALEXANDRA 984 Nombre Firma del solicitante: 985. Cargo Contribuyente